



CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

INFORME DE AVANCES

Madrid, a 20 de mayo de 2011

ÁREA ASOCIATIVA

1. GRANDES CIFRAS

- De un total de **45** Cajas de Ahorros (a comienzos de 2010), **43** se encuentran participando en algún proceso de reestructuración, lo que en volumen de activos representa el **99,9% del Sector**.
- El Sector ha pasado de contar con 45 entidades, con un tamaño medio de 28.504 millones de euros, a estar formado por **15 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos de 85.512 millones**.
- Si se traza una comparación entre el proceso actual y el último registrado, que data del comienzo de la década de los 90, puede comprobarse la intensidad del cambio actual y la rapidez con que se está produciendo. El proceso anterior contempló una reducción del número de Cajas del 43% (se pasó de 87 Cajas a 50) y tardó cuatro años en completarse. El actual registra una **contracción del 66,6%** en el número de entidades (de 45 a 15) y va a completarse en el plazo de un año.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

- Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (Constitución del FROB).
- Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo (Regulación de los SIPs).
- Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

3. AVANCES OPERATIVOS

- El **número de oficinas** de las Cajas de Ahorros ha pasado de 25.051 en 2008 (máxima capacidad), a 22.442 a 31 de marzo de 2011, lo que representa una **reducción del 10,4 %** (2.609 oficinas).
- El **número de empleados** de las Cajas de Ahorros ha pasado de 135.646 en 2008 (máxima capacidad), a 124.882 a 31 de marzo de 2011, con una **reducción del 7,9 %** en ese periodo (10.764 empleados).

4. ESTADO GENERAL DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN. SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE HECHOS RELEVANTES COMUNICADOS A LA CNMV

TIPO DE PROCESO		
ENTIDAD	Préstamos FROB 1 (1)	Fecha (2)
EJERCICIO INDIRECTO		
LA CAIXA		
Entidad instrumental: CAIXABANK	–	27/1/2011
IBERCAJA (3)		
Entidad instrumental: IBERCAJA BANCO	–	14/4/2011
CAM (4)		
Entidad instrumental: BANCO CAM	–	15/4/2011
FUSIONES		
CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (Ver EJERCICIO INDIRECTO)	–	3/11/2010
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (absorción)		
Denominación: CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA (CATALUNYA CAIXA) La actividad financiera se realizará mediante ejercicio indirecto a través de un banco de nueva creación.	1.250 m €	1/7/2010
CAIXA DE CATALUNYA		
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA		
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA		
Denominación: CAIXA D'ESTALVIS UNIÓ DE CAIXES DE MANLLEU, SABADELL I TERRASSA (UNNIM) (5)	380 m €	1/7/2010
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU		
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL		
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA		
Denominación: CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	1.162 m €	30/11/2010
CAJA DE AHORROS DE GALICIA		
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA		
Denominación: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL) (Ver SIP: BANCA CIVICA)	–	8/6/2010
M.P. Y C.A. SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA		
CAJA DE AHORRO PROV. DE GUADALAJARA (absorción)		
Denominación: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (Ver PROCESOS EN DEFINICIÓN)	525 m €	4/10/2010
CAJA ESPAÑA		
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA		

(1) Mediante emisión por las entidades afectadas de participaciones preferentes remuneradas al 7,75% anual que adquiere el FROB (Acuerdos de la Comisión Rectora del FROB de 1/2/2010 y 27/7/2010).

(2) Figura, si consta, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Si no procede, o se desconoce, la fecha del hecho relevante comunicado a CNMV.

(3) El Consejo de Administración acuerda el 19/5/2011 formular proyecto de segregación para aportar a una entidad bancaria de nueva creación (Ibercaja Banco, S.A.) la totalidad de los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera.

(4) El Consejo de Administración aprueba el 27/4/2011 el traspaso del negocio financiero a un banco.

(5) La entidad anuncia el 28/3/2011 la posibilidad de crear un banco al que traspasaría la actividad financiera.

ENTIDAD	Préstamos FROB 1	Fecha
Denominación: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA) (Ver PROCESOS EN DEFINICIÓN)	-	30/5/2010
M.P. Y C.A. DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA		
CAJA DE JAEN		
SIP's (6)		
Denominación: BANKIA, S.A.	4.465 m €	14/9/2010
CAJA DE AHORROS Y M.P. DE MADRID		
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE		
CAJA DE AHORROS DE AVILA		
CAJA DE AHORROS Y M.P. DE SEGOVIA		
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA		
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA		
Denominación: GRUPO BANCO MARE NOSTRUM, S.A. La actividad financiera de las Cajas que lo componen se realizará mediante ejercicio indirecto a través de la entidad central del SIP.	915 m €	16/9/2010
CAJA DE AHORROS DE MURCIA		
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES		
CAJA GENERAL AHORROS DE GRANADA CAJA DE AHORROS Y M.P. DE LAS BALEARES		
Denominación: GRUPO BANCA CÍVICA, S.A. La actividad financiera de las Cajas que lo componen se realizará mediante ejercicio indirecto a través de la entidad central del SIP.	977 m €	9/6/2010 y 11/2/2011
CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA		
CAJA DE AHORROS MPAL. DE BURGOS		
CAJA GENERAL AHORROS DE CANARIAS		
CAJASOL		
Denominación: BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.	-	28/10/2010
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON		
M.P Y CAJA GRAL. DE AHORROS DE BADAJOZ		
CAJA DE AHORROS Y M.P. DEL C.C.O. DE BURGOS		
Denominación: Pendiente. La actividad financiera de las Cajas que lo componen se realizará mediante el ejercicio indirecto a través de la entidad central del SIP (7).	-	8/4/2011
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS		
CAJA DE AHORROS Y M.P. DE EXTREMADURA		
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA		
PROCESOS EN DEFINICIÓN		
UNICAJA (8)	-	14/4/2011
CAJA ESPAÑA-CAJA DUERO		
BBK (9)	-	23/3/2011
KUTXA		
VITAL KUTXA		

(6) Todos los SIPs, salvo el de Cajastur/Caja de Extremadura/Caja Cantabria, se han constituido al finalizar 2010 presentándose formalmente a los mercados a lo largo del pasado diciembre, con la sociedad central ya autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, los miembros de los correspondientes Consejos de Administración designados y los organigramas principales diseñados. También han comenzado a publicar sus datos consolidados/agregados del ejercicio 2010.

(7) Aprobado por las Asambleas Generales de las tres Cajas con fecha 4/5/2011.

(8) Los Consejos de Administración de ambas entidades aprueban el 14 y 15/4/2011 el protocolo de intenciones de integración.

(9) Las tres entidades anuncian el 23/3/2011 un acuerdo firmado por sus respectivos presidentes para su integración mediante el ejercicio de la actividad financiera a través de una licencia bancaria.

ENTIDAD	Préstamos FROB 1	Fecha
OTRAS INTEGRACIONES		
CAJASTUR (Traspaso en bloque del negocio bancario de CCM a Banco Liberta → Banco CM) (Ver SIP)	-	28/9/2010
CCM (ha causado baja como entidad de crédito)		
BBK (Cesión de la totalidad de activos y pasivos de Cajasur a BBK Bank Cajasur SA) (Ver PROCESOS EN DEFINICIÓN)	392 m €	3/1/2011
CAJASUR (ha causado baja como entidad de crédito)		
Total:		10.066 m €

CAJAS QUE NO PARTICIPAN EN PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN
CAIXA DE POLLENÇA
CAJA DE AHORROS Y M.P. DE ONTINYENT

5. PROCESOS AFECTADOS POR EL RD-L 2/2011

Como es sabido, el Real Decreto-ley establece un calendario para la recapitalización de las entidades que no alcancen los niveles de capital principal exigidos por la nueva norma (8% de los activos ponderados por riesgo con carácter general, que se eleva al 10% para aquellos grupos o entidades que no hayan colocado al menos un 20% de su capital entre inversores terceros y tengan un porcentaje de financiación mayorista superior al 20%).

En caso de optarse por el FROB, las ayudas se instrumentarían mediante la adquisición por éste de acciones ordinarias representativas del capital social de las entidades afectadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, en la redacción efectuada por el Real Decreto-ley 2/2011.

Se recogen a continuación las necesidades de capital derivadas de este Real Decreto-ley, diferenciadas por los niveles del 10 % y el 8 %, así como las estrategias de cumplimiento comunicadas por cada Entidad o Grupo:

Entidad/Grupo	Necesidad de capital		Estrategia		
	10 % (10)	8 % (11)	Opción 1	Opción 2	Opción 3
Grupo Bankia	5.775 m €	1.795 m €	Salida a bolsa	Ampliación de capital entre inversores privados	FROB 2
Grupo Banca Cívica	847 m €	0 €	Salida a bolsa	Ampliación de capital entre inversores privados	FROB 2
Grupo Mare Nostrum	637 m €	0 €	Ampliación de capital entre inversores privados	Salida a bolsa y generación interna de capital	FROB 2
Grupo "Astur"	s/d	s/d	Entrada de inversores privados	Generación interna de resultados	FROB 2
CAM	2.800 m €	—	FROB 2		
CatalunyaCaixa	1.718 m €	730 m €	FROB 2 (12)		
NovaCaixaGalicia	2.622 m €	1.532 m €	FROB 2 (13)		
Caja España+Duro	463 m €	0 €	Integración con UNICAJA		
Unnim	568 m €	223 m €	Integración con grupo financiero (SIP o fusión)	Ampliación de capital entre inversores privados y/o FROB	

(10) Datos proporcionados por el Banco de España en nota de 23/3/2011.

(11) Datos elaborados por Banco de España (en el caso de Bankia); resto, CECA.

(12) Conjuntamente con la captación de capital privado.

(13) Conjuntamente con la entrada de inversores privados en el banco instrumental y un plan de optimización orgánica.

6. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA DE CAJAS DE AHORROS

ESTADO DE LA ADECUACIÓN		
Comunidad Autónoma	Normas publicadas o en trámite (con hipervínculos a la web de Normativa Financiera)	Fecha publicación
ADECUACIÓN CONCLUIDA		
Andalucía	Decreto-Ley 1/2011 de Andalucía, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía	28/4/2011
Aragón	Ley 10/2010 de Aragón, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1991, de 4 de enero, Reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón	30/12/2010
Asturias	Ley 11/2010 de Asturias, de 17 de diciembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro	24/12/2010
Canarias	Ley 10/2011 de Canarias, de 10 de mayo, de Cajas de Ahorros de Canarias	17/5/2011
Cantabria	Ley 12/2010 de Cantabria, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros, para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio	3/1/2011
Castilla y León	Decreto-ley 2/2010, de Castilla y León, de 2 de septiembre, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio	3/9/2010
	Ley 19/2010 de Castilla y León, de 22 de diciembre, de medidas financieras y de creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (disposición final 12ª)	11/1/2011
Cataluña	Decreto Ley 5/2010, de Cataluña, de 3 de agosto, de modificación del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo	4/8/2010
C. Valenciana	Decreto Ley 4/2010 de Valencia, de 30 de diciembre, del Consell, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio	3/1/2011
Extremadura	Ley 1/2011 de Extremadura, de 31 de enero, de modificación de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Extremadura.	2/2/2011
La Rioja	Ley 10/2010 de La Rioja, de 16 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011 (Capítulo V del Título II)	20/12/2010
Madrid	Ley 1/2011 de Madrid, de 14 de enero, que adapta la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid al Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros	24/1/2011
ADECUACIÓN PARCIAL		
Galicia	Ley 6/2010 de Galicia, de 29 de septiembre, por la que se incluye una disposición transitoria sexta en la Ley 10/2009, de 30 de diciembre, de modificación del Decreto legislativo 1/2005, de 10 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio, y 4/1996, de 31 de mayo, de cajas de ahorros de Galicia	4/10/2010
EN TRAMITE		
Baleares	Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 92/1989, de 19 de octubre, y el Decreto 43/1986, de 15 de mayo - Sometido a audiencia pública por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Baleares	24/2/2011
TRAMITACIÓN PREVIA		
País Vasco	Ley 5/2010 del País Vasco, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2011 - Su disposición final 6ª establece un cómputo distinto del plazo de adaptación.	30/12/2010
TRAMITACIÓN PÚBLICA NO INICIADA		
Castilla-La Mancha	Murcia	Navarra

7. HECHOS RELEVANTES DE LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS (POR GRUPO Y ENTIDAD)

BANCO CAM		
CAM	27/4/2011	El Consejo de Administración de la Caja ha aprobado el Plan de Recapitalización que supone el traspaso del negocio financiero a un banco que operará como entidad independiente y contará con el FROB por importe de 2.800 millones de euros.
	12/5/2011	La Caja comunica la adquisición de las participaciones de la Sociedad de la que eran titulares Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria. Asimismo CAM ha aprobado la segregación de su negocio financiero a favor de dicha Sociedad que pasará a denominarse "Banco CAM, S.A.U".
La Caixa	29/4/2011	La Asamblea General Ordinaria de la Caja ha dado su aprobación al ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito por parte de "La Caixa" y a todas las operaciones de reorganización del Grupo "La Caixa".
BANCA CÍVICA		
Banca Cívica	3/5/2011	El Consejo de Administración ha adoptado los siguientes acuerdos del proyecto común de segregación: - tomar conocimiento de los informes de los expertos independientes sobre dicho proyecto. - aprobar el Informe Común de Administradores y formular como Balance de Segregación el cerrado a 31/12/2010. Además el Consejo acordó aprobar la modificación del texto del contrato de integración.
	4/5/2011	El Banco comunica las líneas esenciales de la modificación del contrato de integración para incorporar los cambios derivados de la nueva configuración del Grupo tras la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor de Banca Cívica.
Caja de Burgos	19/5/2011	Las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General del Banco han acordado, entre otros, aprobar: - la segregación de los negocios a favor de Banca Cívica. - el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de Banca Cívica. - la modificación del contrato de integración para la regulación del Grupo Banca Cívica y el Pacto de Gobierno entre las Cajas participantes.
Caja Canarias		
Cajasol		
Banca Cívica		
Cajastur	4 y 5/5/2011	Las Asambleas Generales de las tres cajas han aprobado su integración en los términos y condiciones del contrato de integración suscrito incluyendo: - la constitución de un SIP y un grupo consolidable de entidades de crédito. - la segregación del negocio financiero de la Caja (excluidos activos y pasivos afectos a la obra social) a favor de la entidad central del SIP. - la realización del ejercicio indirecto de la actividad financiera por la Caja a través de dicha entidad central.
Caja Cantabria		
Caja de Extremadura		
Banco Financiero y de Ahorros	16/5/2011	La entidad comunica el otorgamiento de las escrituras públicas de segregación en los términos previstos en los proyectos de segregación, estando pendientes de inscripción en los Registros Mercantiles competentes.
Ibercaja	19/5/2011	El Consejo de Administración ha acordado la formulación del proyecto de segregación para la aportación a una entidad bancaria de nueva creación (Ibercaja Banco, SA) la totalidad de los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera, excluyendo los activos y pasivos afectos a la Obra Social y la titularidad de sus signos distintivos.